COMITÉ DE EVALUACIÓN

DICTAMEN

A **: INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO**

DE **: COMITÉ EVALUACIÓN**

FECHA **: 27 de Mayo 2014.-**

En la ciudad de San Juan Nepomuceno, Departamento de Caazapá, se reúnen el Comité de Evaluación, **a los veinte y siete días del mes de Mayo del año 2014**, siendo las 10:00hs, para el estudio, análisis y evaluación de la oferta recibida en el Acto de Apertura de Ofertas del llamado POR CONTRATACION DIRECTA N° 05/2014, "**ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA**".----------

Atendiendo que la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, en sus Art. 26 "Evaluación de Ofertas", Art. 27 "Comité de Evaluación" y el Decreto Reglamentario, en su Art. 55 "Comité de Evaluación, Art. 56, al 61 y 63 al 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 se precede a la evaluación de las ofertas recibidas.----------

Luego del Estudio y análisis realizado por los miembros del Comité de Evaluación con respecto a los requisitos técnicos y económicos de acuerdo a las disposiciones legales de la ley 2051/03 de contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario 21909/03 y a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de Contratación manifestamos lo siguiente: ----------

1- Acta de Apertura de Ofertas: los oferentes han cumplido con los requisitos de documentaciones legales exigidos.-

- Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad.
- Fotocopia simple de la Cedula Tributaria (RUC).
- Fotocopia simple de la última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta.
- Fotocopia simple de la patente Municipal.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidos en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20, inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

2- No Fueron realizadas solicitudes de aclaraciones de ofertas.-

3- Los oferentes han cumplido con los requisitos básicos según el Pliego de Bases y Condiciones, y en el suministro de la documentación básica de carácter sustancial; Formulario de Ofertas debidamente firmados y completados.-

- Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el **Anexo 2.**

Municipalidad de San Juan Nepomuceno – Dpto. de Obras y Servicios
Alcides Rodriguez Noguera
Director de Obras y Servicios
Municipalidad San Juan Nepomuceno

Municipalidad de San Juan Nepomuceno – Dpto. de Administración y Finanzas
C.P. Ursulina Melgarejo

Municipalidad de San Juan Nepomuceno – Dpto. de Administración y Finanzas
Lic. Nilsa R. López
Contadora
Municipalidad de San Juan Nepomuceno

- Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el **Anexo 3.**

4- Tabla comparativa de Precios de las ofertas: en la presentación de precios unitarios, los oferentes presentaron detalle en precio unitario con sus respectivos detalles según el cuadro comparativo de la UOC, según se detalla en el siguiente cuadro:

Sobre Nº	Oferente	Descripción	RUC	Monto de la Oferta
01	TRADCENTER	ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA	1595037-9	**Gs. 31.837.093**
02	LUMICOPIAS	ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA	3721269-9	**Gs.36.465.500**
03	LIBRERÍA I.E.O.M.	ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA	3624432-5	**Gs. 32.199.000**

5- ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTIVOS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y A OTROS REQUERIMIENTOS.

Una vez verificado el cuadro comparativo de ofertas proveído por la UOC, se ha constatado irregularidades en algunos oferentes.
El oferente TRADCENTER en su planilla de precios total no coincide con lo cargado en su planilla, en los siguientes ítems: 1 al 2, 6 al 21, 23 al 27, 29 al 30, 32 al 46, 48 al 49, 53 al 54, 56 al 61, 65 al 69 y 72 al 73, como así también el precio total de su oferta, de acuerdo al cuadro comparativo de la UOC.
Seguidamente se procedió a la verificación de la oferta más baja, presentada por la Empresa TRADCENTER siendo que la empresa TRADCENTER ha presentado todos los documentos solicitados, consideramos que su oferta se ajusta a los requerimientos sustanciales y formales del PBC.:

Por todo lo expuesto más arriba y a los documentos obrantes presentados en la **CD Nº 05/2014**, se recomienda la Adjudicación a la Firma **"TRADCENTER"** de la Ciudad de San Juan Nepomuceno, quien cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de ser la única Oferta tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato respectivo.----------

En la Municipalidad de San Juan Nepomuceno a los veinte y siete días del mes de Mayo del cte, se eleva el presente dictamen a consideración del Señor Intendente Municipal y la Junta Municipal.-

Municipalidad de San Juan Nepomuceno Depto. de Obras y Servicios
Alanis Rodriguez Noguera
Director de Obras y Servicios
Municipalidad San Juan Nepomuceno

Municipalidad de San Juan Nepomuceno Dpto. de Administración y Finanzas
C.P. Ursulina Melgarejo

Municipalidad de San Juan Nepomuceno Dpto. de Administración y Finanzas
Lic. Nilsa R. López
Contadora
Municipalidad de San Juan Nepomuceno

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
MCAL. ESTIGARRIBIA ENTRE PA'I FARIÑA Y CURUPAYTY
TELEFAX: 0544 320011 – E-MAIL: MUNISJN@HOTMAIL.COM
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COMITÉ DE EVALUACION

EVALUACION DE DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

San Juan Nepomuceno, 27 de Mayo de 2014.-

SEÑOR
ALBERTANO REYES RODRIGUEZ
INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO.
PRESENTE.-

En representación del Comité de Evaluación y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 numeral 9 del Decreto Reglamentario Nº 21909, nos dirigimos a Usted., a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del Procedimiento de **CD Nº 04/2014 ADQUISICION DE UTILES DE OFICNA**, se presento la siguiente oferta:

Sobre Nº	Oferente	Descripción	RUC	Monto de la Oferta
01	TRADCENTER	ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA	1595037-9	**Gs. 31.863.830**
02	LUMICOPIAS	ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA	3721269-9	**Gs.36.465.500**
03	LIBRERÍA I.E.O.M.	ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA	3624432-5	**Gs. 32.199.000**

Que evaluadas las mismas, este Comité Evaluador, en virtud al Art 28 de la ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Art. 63 del Dto. Regl. Nº 21909, recomienda la adjudicación a la Firma **"TRADCENTER"**, para la provisión de útiles de oficina para la Municipalidad de San Juan Nepomuceno.-

Se adjunta todos los documentos.-

Municipalidad de San Juan Nepomuceno – Dpto. de Obras y Servicios

Director de Obras y Servicios
Municipalidad San Juan Nepomuceno

Municipalidad de San Juan Nepomuceno – Dpto. de Administración y Finanzas

C.P. Ursulina Melgarejo

Municipalidad de San Juan Nepomuceno – Dpto. de Administración y Finanzas

Lic. Nilsa R. López
Contadora
Municipalidad de San Juan Nepomuceno